



Piden crear protocolos para prevenir desaparición de menores de edad al salir de centros educativos

Boletín No. 5843

- Incluirían una red de alerta temprana y de reacción inmediata entre el personal docente, alumnado y familias
- El diputado García García (Morena) planteó adicionar la Ley General de Educación

El diputado José Antonio García García (Morena) impulsa una reforma a la Ley General de Educación para que las autoridades educativas generen protocolos o lineamientos con el objeto de prevenir la desaparición de niñas, niños y adolescentes a la hora de salida de sus centros educativos y en sus trayectos de regreso a casa, como medidas de comunicación de emergencia.

La iniciativa, que adiciona una fracción X al artículo 74 a dicha ley, establece que estas acciones deberán contemplar una red de alerta temprana y de reacción inmediata entre el personal docente, alumnado y familias para reportar desapariciones y saber reaccionar de forma inmediata.

Señala que en el país desaparecen al día 17 menores de edad, de acuerdo con el informe “La infancia cuenta en México 2022. Niñez y desapariciones: Cómo la desaparición afecta a niñas, niños y adolescentes en México”, realizado por la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim).

Resalta que cientos de casos de desapariciones de menores de edad se registran en el trayecto de sus centros educativos a sus domicilios o viceversa.



Afirma que la prevención de la desaparición de niñas, niños y adolescentes en la hora de salida de la escuela es esencial para su seguridad y bienestar, así como para la tranquilidad de sus familias.

Por ello, la iniciativa, turnada a la Comisión de Educación, subraya que los protocolos o lineamientos para prevenir la desaparición son esenciales porque protegen a los más vulnerables de la sociedad, garantizan que su camino de regreso a casa sea seguro y también brindan paz y tranquilidad a las familias, quienes pueden confiar en que sus hijos están protegidos.

Destaca que una red de alerta temprana y de reacción inmediata significa que, en caso de cualquier eventualidad, exista una estructura coordinada que permita actuar de inmediato. La velocidad de respuesta es crítica en situaciones de emergencia.

“Este enfoque no sólo se basa en la reacción a eventos inesperados, sino en la prevención. Es mucho más efectivo prevenir que lamentar”, puntualiza.

--ooOoo--





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	23/01/2024	LEGISLATIVO

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/piden-crear-protocolos-para-prevenir-desaparicion-de-menores-de-edad-al-salir-de-centros-educativos>